



No. 20182100048532

Fecha Radicado: 2018-01-25 11:45:16

Anexos: .



Bogotá, enero 23 de 2018

Doctor.

**SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**  
CIUDAD

**ASUNTO: RADICACIÓN CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No 097 DE 2018**

Estimados Sres.


Remito los siguientes documentos para su respectivo trámite:

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Certificación Bancaria

Agradezco su atención

Cordialmente,

  
**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**  
C.C. 1.049.620.196 de Tunja

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
 Versión: 1  
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
 23/01/2018

Contrato No:	97	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre Contratista de:	ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.049.620.196
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 09/01/2018 A: 31/01/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Parrilla de contenido para la Fase I de la Convocatoria de Investigación.  
 Informes semanales correspondientes al mes de enero.  
 Entrega formato de seguimiento a indicadores de Redes Sociales año 2017.  
 Parrilla de contenidos para el sostenimiento de la campaña #Saber11.  
 Informe del impacto de los contenidos de la "Campaña Youtuber – Pruebas Saber 3°, 5° y 9° 2017"

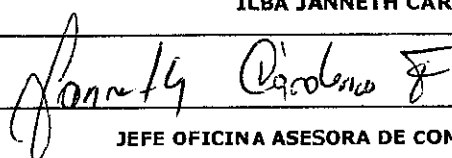
**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	5.000.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>5.000.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA

**FIRMA:** 

**CARGO:** JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

**Cuenta de cobro N° 1**

Bogotá, 23 de enero de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**

**CÉDULA No. 1.049.620.196**

**LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000)**

Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.

Agradezco la consignación a la **cuenta N° 25883467160** de **BANCOLOMBIA**.

Cordialmente,

  
**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**  
**C.C. 1.049.620.196 de Tunja**

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
CC 1049820196		CDREA DRTEGATE ANGELA YULIETH		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 167 # 4B-44		BOGOTA-BOGOTA D.E.		7478633		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Pensión   Salud		Pago		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
2018-01		303312180		8474071910		2018/01/24		2017/11/22		BANCOLDIBIA		0		\$580,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO																													
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	PENSION	Aporte	Codigo	Dias	IBC	SALUD	Aporte	Codigo	Dias	IBC	CCF	Aporte	Codigo	Dias	IBC	RIESGOS	Aporte	Dias	IBC	APORTE				
						SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
						\$2,000,000	\$320,000							\$2,000,000	\$250,000							\$2,000,000	\$10,500						
						\$2,000,880	\$320,000							\$2,000,080	\$250,000							\$2,000,000	\$10,500						
						\$2,800,000	\$320,000							\$2,000,000	\$250,000							\$2,000,000	\$10,500						
						\$2,000,000	\$320,000							\$2,000,000	\$250,000							\$2,000,000	\$10,500						
						\$2,000,000	\$320,800							\$2,000,000	\$250,000							\$2,000,000	\$10,500						
<b>Total Afiliados( 1)</b>																													

SALGADO

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Rezon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049620196		CORREA ORTEGATE ANGELA YULETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 167 # 48-44	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7478633	No

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2818-01	383312188	1	2018/01/24	2017/12/22	0	580,500

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
CDIPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EP5 (ADMINISTRADORAS: 1)					\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
CO-OMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$580,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$580,500</b>

PAGAADO

Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

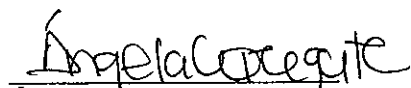
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo del mes enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE**  
**C.C. 1.049.620.196 de Tunja**

# Referencia Bancaria

Jueves, 18 de Enero de 2018

Señores  
ICFES

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA YULIETH CORREA ORTEGATE identificado(a) con CC 1049620196, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25883467160	2012/05/19	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 886 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

*le estamos poniendo el alma*

**Bancolombia**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 097, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>ÁNGELA YULIETH CORREA ORTEGATE</b>	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	<b>1.049.620.196</b>
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 09/01/2018	Hasta 31/01/2018	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	097	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)</b> , precio correspondiente a 77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de (\$0).		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2018, doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 09 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 097 de 2018.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:  "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así:  Doce (12) pagos mensuales por valor de <b>CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000)</b> "
-----------------------	--



IVA incluido, valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los Cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	23/01/2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, ejecución y manejo de las estrategias de comunicación en redes sociales y actividades digitales de divulgación a nivel externo que desarrolla el Icfes en el marco del Plan Operativo de Comunicaciones 2018.	\$5.000.000
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2
		X	

### 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Asistencia a reuniones para el apoyo en la construcción del Plan Estratégico de Comunicaciones 2018.	50%
2	Generación de contenido para la Fase I de la Convocatoria de Investigación 2018- I	100%
3	Presentación de informes semanales, del mes de enero, sobre el comportamiento de las redes sociales con las que cuenta la Entidad.	100%
4	Seguimiento indicadores 2017	100%
5	Generación de contenido para el sostenimiento de la campaña #Saber11	100%
6	Elaboración de Informe sobre impacto y alcance de la campaña Saber 3°, 5° y 9.	100%

### 4. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Parrilla de contenido para la Fase I de la Convocatoria de Investigación. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.
2	Informes semanales correspondientes al mes de enero. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.
3	Entrega formato de seguimiento a indicadores de Redes Sociales año 2017. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.
4	Parrilla de contenidos para el sostenimiento de la campaña #Saber11. <b>Ubicación:</b> carpeta compartida oficina de comunicaciones.

- 5** Informe del impacto de los contenidos de la "Campaña Youtuber – Pruebas Saber 3°, 5° y 9° 2017"-  
**Ubicación:** carpeta compartida oficina de comunicaciones.

**CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas Fonseca** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Ilba Janneth Cárdenas Fonseca**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**5. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **23 de enero de 2018**

  
**ÁNGELA YULIETH  
CORREA ORTEGATE**

Elaboró

  
**LUZ ANGELA GUEVARA**

Revisó

  
**ILBA JANNETH  
CÁRDENAS**

Aprobó